



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

CODE

Proyecto: QC0339

Nacional GTO

E047 Práctica Competitiva y Deportiva

ÍNDICE

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social.	6
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social.</i>	6
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.</i>	7
<i>II.3. Tipos de población</i>	8
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece</i>	9
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño	9
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación</i>	9
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación</i>	9
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño</i>	10
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño	10
<i>IV.1 Diseño metodológico</i>	11
<i>IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información</i>	11
<i>IV.2.1 Análisis de Gabinete</i>	12
<i>IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas</i>	13
<i>IV.2.3 Análisis Cualitativo</i>	14
V. Evaluación del Programa Social	15
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa</i>	17
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</i>	24
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</i>	28
<i>V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</i>	39
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i>	44
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas</i>	65

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	70
V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	71
VI. Conclusiones.....	83
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	86
VIII. Anexos	87

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC0339 Nacional GTO. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6.

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL]

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU]

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU]

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU]. En síntesis, la evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la

normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL]

Por ello se creó el programa Nacional GTO, con la intención de dar apoyo y seguimiento a una necesidad prioritaria de la población, como lo es el deporte mediante la formación, desarrollo y seguimiento a las personas deportistas que representarán al estado de Guanajuato en los Juegos Nacionales CONADE, a través un entrenamiento sistemático y con las bases metodológicas para su preparación en el ámbito deportivo. Para lograrlo el Programa se plantea las siguientes metas a alcanzar:

Apoyo a Personas Deportistas, Personas Entrenadoras y organismos deportivos para promover la participación en el proceso de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias CONADE (1,100 Personas Deportistas, Personas entrenadoras y organismos deportivos apoyados).

Apoyo a Personas Deportistas y Personas entrenadoras destacados que participan en la última etapa nacional del evento Nacional CONADE, mediante la entrega de estímulos económicos; (250 Apoyos otorgados).

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: PROGRAMA QC0339 NACIONAL GTO

Unidad Responsable: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Fecha de inicio de operación: Ejercicio fiscal 2023

II.1. Antecedentes del Programa Social.

En al 2018 se ocupó el lugar 7 de Olimpiada Nacional; para la edición 2019 de la Olimpiada Nacional se ocupó el 8° lugar y el 11° lugar en Nacional Juvenil, para este año la CONADE fusiona los dos

eventos y lo denomina Juegos Nacionales CONADE, en el Plan de Gobierno se plasma el compromiso de posicionar a Guanajuato dentro de los 5 mejores a nivel Nacional. A este evento se convocarán 31 disciplinas deportivas, Guanajuato ha participado en 29 de los 31.

Con lo realizado en años anteriores se ha logrado posicionar a Guanajuato en el Rankin a nivel nacional, ubicándolo entre los 10 grandes dentro de los 8 eventos deportivos que comprende Sistema Nacional de Competencias de CONADE, y colocar en el 8o lugar del medallero de los Juegos Nacionales CONADE, es por ello por lo que al facilitar a los deportistas guanajuatenses su participación en este sistema de competencias y aunado a esto el continuo perfeccionamiento de sus capacidades deportivas que se pretende mejorar la posición dentro del medallero en los Juegos Nacionales CONADE, así como continuar teniendo una participación exitosa en todos los eventos comprendidos dentro del Sistema Nacional de Competencias. En el Programa de Gobierno 2018-2024 se plasma el compromiso de posicionar a Guanajuato entre los 10 mejores a nivel nacional en los ahora llamados Juegos Nacionales CONADE, así como la participación en todos los eventos que comprende el Sistema Nacional de Competencias de CONADE (Juegos Escolares, JUDENEMS, Juegos Nacionales Populares, Juegos Nacionales Indígenas y Juegos Autóctonos). No se cuenta con otro proyecto que ofrezca apoyos para dicho fin.

Con lo realizado en años anteriores se ha logrado posicionar a Guanajuato en el ranking a nivel nacional ubicándolo entre los 10 grandes dentro de los 8 eventos deportivos que comprende Sistema Nacional de Competencias de CONADE, colocados en el 5o lugar del medallero de los Juegos Nacionales CONADE.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa Nacional GTO fue creado para responder a una necesidad prioritaria de la población guanajuatense en el ámbito deportivo, enfocándose en la formación, desarrollo y seguimiento de deportistas que representarán al estado en los Juegos Nacionales CONADE. La justificación para su creación y diseño radica en varios factores clave: necesidad de mejorar el rendimiento deportivo a nivel nacional, fomento de la actividad física en la población, atender la población objetivo y las metas del programa y proporcionar los tipos de apoyos ofrecidos.

Dentro de los retos y desafíos que Guanajuato enfrenta en materia de desarrollo humano y social, en el ámbito deportivo y de actividad física se encuentran los de promover la práctica de la actividad física en todos y cada uno de los habitantes del estado permitiendo posicionar a Guanajuato entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en el ámbito deportivo; cuidando el aseguramiento de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de todas las edades, incluyendo a las personas con discapacidad. Programa de Gobierno 2018-2024 se plasma el compromiso de posicionar a Guanajuato entre los 8 mejores a nivel nacional en los ahora llamados Nacionales CONADE, así como la participación en todos los eventos estatales, nacionales, y del Sistema Nacional de Competencias CONADE.

El problema principal que se atiende es que la población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física debido al escaso material deportivo y recreativo, al escaso personal calificado en materia deportiva y recreativa, a la baja oferta de servicios en actividades deportivas y recreativas en el ámbito social, popular y escolar, también por la poca promoción y difusión masiva en medios alternativos, así como los formales. Esto aunado a la escasa ejecución de proyectos de investigación en el deporte, poca atención al deporte popular o social, escasos programas de salud y deporte para la prevención, detección temprana y prescripción de ejercicio físico, escasos promotores deportivos que atiendan a la población e insuficientes e inadecuados espacios deportivos para la práctica de actividades deportivas y recreativas.

En resumen, la creación y el diseño del programa Nacional GTO se justifican por la necesidad de fortalecer el rendimiento deportivo de Guanajuato a nivel nacional, promover la práctica generalizada de actividad física entre la población, y proporcionar apoyo directo a deportistas y entrenadores jóvenes. Este enfoque integral no solo busca mejorar la posición de Guanajuato en competencias nacionales, sino también abordar el desafío más amplio de fomentar un estilo de vida activo y saludable en el estado.

II.3. Tipos de población

La población objetivo es de 8000 adolescentes y jóvenes deportistas y entrenadores guanajuatenses posibles participantes en los procesos de los eventos estatales, nacionales e internacionales. Las edades convocadas para participar en esta justa deportiva son de 12 a 23 años para los atletas.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

El presente Programa es de transferencia, e implica la entrega directa a una persona física o moral ya sea de recursos económicos o bienes materiales.

- a) Apoyos económicos: Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada, además de diversos gastos en especie generados durante la participación de los eventos del sistema nacional de competencias cubiertos por el personal comisionado en las sedes.
- b) Apoyos en Materiales: Apoyo con equipo deportivo y material (balones, pelotas o pants) que esté a disposición de la Unidad Administrativa responsable.
- c) Apoyos de Becas económicas a persona auxiliar: Apoyo de tipo económico no recuperable otorgado a personas físicas beneficiarias que desarrollan actividades auxiliares.
- d) Apoyo de Beca económica persona deportiva; La cantidad que se autoriza como beca económica será para deportistas que han obtenido resultados vigentes destacados en los eventos convocados en el Sistema Nacional de Competencias CONADE y a medallistas de los resultados oficiales CONADE de los Nacionales CONADE, Juegos Nacionales Populares y Encuentro Nacional Deportivo Indígena.
- e) Estímulos económicos a Personas Deportistas.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;

- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

IV.1 Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los

informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del WhatsApp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos

normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese

apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Evaluación del diseño del Programa Nacional Gto.

La "Evaluación del Programa Social" del programa Nacional GTO abarca varios elementos clave para comprender su efectividad y alcance. A continuación, se presenta un resumen articulado de los hallazgos y contenidos de este apartado:

1. Justificación para la Creación y Diseño del Programa.

El programa se justifica por la necesidad de mejorar la práctica deportiva en Guanajuato y posicionar al estado en competencias nacionales. Se identifican claramente el problema y las necesidades, aunque se sugiere mejorar la temporalidad y la actualización de los diagnósticos, y enriquecer la propuesta con información y estrategias nacionales e internacionales.

2. Contribución a Metas y Objetivos Nacionales.

Nacional GTO se alinea eficazmente con los objetivos sectoriales e institucionales, con menciones explícitas de alineaciones estatales, federales e internacionales. Se observa una integración coherente con las estrategias más amplias de desarrollo social y deportivo.

3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas en los documentos oficiales, con procedimientos claros para la selección de beneficiarios. Sin embargo, se recomienda armonizar la información poblacional en documentos normativos y operativos, así como mejorar la sistematización del registro de beneficiarios.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

Los mecanismos de atención y procedimientos para otorgar apoyos están bien establecidos y sistematizados, aunque se señala la necesidad de agregar más datos al padrón de beneficiarios para una mejor comprensión y gestión de la demanda.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Aunque la MIR cuenta con actividades bien definidas y un propósito claro, existen debilidades en la estructuración de los componentes y la ausencia de indicadores clave. Se recomienda reestructurar componentes y reformular indicadores para mejorar el monitoreo y evaluación del programa.

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos operativos, pero se sugiere especificar los gastos en operación directos e indirectos, establecer métodos de cálculo para cada gasto y cuantificar el gasto unitario por beneficiario. Además, se destaca la transparencia y rendición de cuentas como un aspecto positivo.

7. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales.

Se identifica la complementariedad del programa con iniciativas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que fortalece su relevancia y potencial sinergia con otras acciones de desarrollo social.

Este resumen integra los aspectos clave de la evaluación del programa Nacional GTO, resaltando tanto sus fortalezas como las áreas que requieren atención para mejorar su eficacia y alineación con los objetivos y necesidades más amplios en el ámbito del deporte y desarrollo social en Guanajuato.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nive I	Criterios
-----------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El en documento “Árbol de Problemas y Objetivo” se puede observar claramente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificado como “La población guanajuatense de 5 años en adelante no práctica actividad física”, el cual se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Así mismo, se observa la población que tiene el problema o necesidad; “población guanajuatense de 5 años en adelante”, sin embargo, no se define un plazo para su revisión y actualización, este podría ser de manera anual, cada régimen fiscal, trianual, etc., debe corresponder a las necesidades o naturaleza del programa.

Sugerencia:

Se sugiere utilizar lenguaje inclusivo para visibilizar a las mujeres en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plazo para su revisión y actualización, además de que su población con tal problema es sumamente grande y el programa podría tener problemas para atenderla. Este es un ejemplo: “Mujeres y hombres guanajuatenses entre 5 y 50 años no practican actividad física en el año 2023”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

De acuerdo con su documento “Árbol de problemas”, así como el documento normativo “Reglas de Operación se determinan causas y efectos, se enuncian las siguientes:

Problema central: “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”

Causas:

- Escaso material deportivo y recreativo.
- Escaso personal calificado en materia deportiva y recreativa.
- Escasez de eventos deportivos y recreativos.
- Baja oferta de servicios en actividades deportivas y recreativas social, popular y escolar.
- Poca promoción y difusión masiva en medios alternativos y formales.

Efectos

- Sedentarismo.
- Pronta aparición de enfermedades crónico-degenerativas en la población guanajuatense
- Desintegración del tejido social de las familias guanajuatenses

Asimismo, se cuantifica los tipos de población: población potencial de 1, 640, 404 personas, la población objetivo de 8000 personas deportistas y entrenadoras, además de la población

para ser beneficiaria por el Programa de 1100 personas. No se cuenta con un plazo de actualización específico.

Sugerencia:

1. Checar la coherencia del Marco Lógico en su lógica vertical en general de todo el árbol, ya que cuesta poder establecer una secuencia entre una causa y otras, así como su vínculo con los efectos y el problema.
2. Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

	<ul style="list-style-type: none"> ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, cuyas evidencias, refieren en sus documentos: Diagnóstico, Árbol de problemas, Población: universo, potencial y objetivo, Matriz de indicadores y las Reglas de Operación

No existe evidencia nacional o internacional sobre cómo se ha tratado dicha problemática “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física” en otros países, es decir, no existen evidencias nacionales o internacionales de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

No se mencionan los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, de manera clara; con datos de fuentes oficiales, estadística comparada o algún elemento que facilite la comprensión de este punto.

Sugerencia:

Buscar y analizar información nacional e internacional sobre distintos programas y acciones que se han llevado a cabo, así como sus resultados, tanto a nivel nacional como internacional. Esto con el objetivo de enriquecer la propuesta de acciones y programas para subsanar el problema: “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”.

Mencionar los impactos positivos que el programa puede llegar a tener a nivel social, de salud pública y de manera personal en las y los beneficiarios.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC0339 “Nacional GTO” se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseño por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	REGULAR	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Justificación:

En el documento “Alineación con los instrumentos de planeación”, se describe la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el inciso 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es “Garantizar la cultura física y la práctica del deporte”. Por otro lado, dentro del Programa de Gobierno se presenta la Línea Estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible”, cuyo objetivo es “Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas”.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte”. Así mismo, se menciona en el documento: “Población: universo, potencial y objetivo” la alineación al Plan de Gobierno 2018-2023 con el Eje 3. Educación de calidad”

y “Reglas de Operación”, las características de las y los beneficiarios, la población objetivo y la población universo, cuya vinculación con el propósito y objetivos del programa es evidente, es decir, es suficiente para el cumplimiento de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

En el documento “Alineación con los instrumentos de planeación” se menciona la alineación al Plan de Gobierno 2018-2023 con el Eje 3. Educación de calidad. Así mismo, en el documento “Relación con otros programas sociales” se establece relación con el programa “Práctica competitiva y deportiva” en su componente “Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindados”.

El cumplimiento del objetivo del programa se vincula directamente con el Plan de Desarrollo vigente en su Eje 3: Educación de Calidad en la subsección 3.2.2 Cultura física y deporte y el 3.2.3 Cultura. Estos se vinculan con el Objetivo 3.2.2 Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte alto rendimiento y el objetivo, entre sus estrategias y acciones tenemos: E1. Desarrollo del deporte competitivo, y E2. Fomento de la cultura física y el deporte. Por otro lado, tenemos el Objetivo 3.2.3 Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales, cuyas estrategias y acciones son E1. Fomento a la identidad cultural y orgullo guanajuatense, E”. Detonar la innovación en la cultura, E3. Fomento al arte y la cultura en la escuela y E4. Fomento de las actividades artísticas y culturales para la ciudadanía. Así mismo, en dicho documento se exponen las metas nacionales y objetivos transversales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

En el documento “Alineación con los instrumentos de planeación” se menciona la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte” vinculado directamente con el Objetivo del programa “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC0339 «Nacional GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no	

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.

- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

En el documento “Población: Universo, Potencial y Objetivo” se señalan los siguientes datos:

Número de beneficiarios directos: 1350 (750 mujeres y 600 hombres), personas deportistas y entrenadoras Guanajuatenses apoyados en su preparación y participación en todas las etapas de los eventos estatales, nacionales e internacionales.

Población Objetivo: 8000 personas deportistas y entrenadoras del estado de Guanajuato participantes en los procesos de los eventos estatales, nacionales e internacionales.

Población Universo: 495, 706 población que cumple con la edad requerida dentro de las categorías establecidas en las convocatorias nacionales.

No se especifican las fuentes donde se obtuvo la información, así como los métodos de cuantificación y el plazo para su revisión y/o actualización.

En el documento “Reglas de operación” se menciona los siguientes datos:

Población Potencial: 1, 640, 404 personas en el estado de Guanajuato.

Población Objetivo: 8000 adolescentes y jóvenes deportistas de los 46 municipios de Guanajuato que participen en el proceso de los deportes convocados por el Sistema Nacional de Competencias.

Población Beneficiaria: 1100 personas deportistas entre 10 a 24 años que se caracterizan por una determinada capacidad motora y psicológica, así como anatómica y funcional.

Sugerencia:

Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique.

Explicar de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como un plazo para su revisión y actualización.

Armonizar los tipos población y cantidades en sus documentos normativos-operativos.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
---	---------	---

Justificación:

En el documento “Padrón de *beneficiarios* deportes enero-dic 2023” se ofrecen datos mínimos como el nombre y municipio de pertenencia de los beneficiarios del programa. Sin embargo, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer el número total de beneficiarios, las solicitudes rechazadas y los motivos de las mismas, tampoco se pueden conocer los datos socioeconómicos de las y los participantes.

En el documento “Reglas de operación” se encuentran los formatos de solicitud para las y los aspirantes, los cuales contienen datos socioeconómicos los cuales pueden ser sistematizados por el programa en cuestión.

Sugerencia:

Se sugiere agregar más datos en el padrón de beneficiarios que pueda dar cuenta de la demanda, es decir, el porcentaje de apoyos aprobados, las razones por las cuales no se aprueban, las cantidades monetarias y fechas en que se otorgó el apoyo, la disciplina que practican cada uno de los beneficiarios, el nombre de la competencia en la que participan, etc. esto con el fin de conocer las características de las y los solicitantes y con ello poder generar estadísticas para contribuir a la mejora de estrategias y acciones.

Con el objeto de eficientar el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

En el documento “Mecanismos de Elegibilidad Q0339 Nacional Guanajuato” se menciona:

Se determinan de acuerdo con las ROP (Reglas de Operación del Programa) en su Artículo 16. Son criterios de elegibilidad del Programa:

- I. Participar en el proceso del Sistema Nacional de Competencias;
- II. Representar al estado de Guanajuato en el Sistema Nacional de Competencias; y
- III. No tener adeudos de comprobación de apoyos otorgados anteriormente por la CODE.

En el documento “Reglas de operación” en su Artículo 14 describe los requisitos que las personas beneficiarias deben entregar, así mismo en el Artículo 15 describe los procedimientos que deben realizarse para ser acreedores del programa Q0339 Nacional Gto dentro del ejercicio fiscal 2023.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nive	Criterios
I	
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, específicas metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios. Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación.

Sugerencia:

No se menciona el horizonte de mediano plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
---	---------------	--

Justificación:

En las “Reglas de operación del programa” están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.

Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato. Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada; por lo cual es importante que realice los ajustes correspondientes

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC0339, «Nacional Gto», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	BUENO	
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	REGULAR		
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa		
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	BUENO		
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	ÓPTIMO		

		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO	
--	--	---	---------------	--

V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Nive	Criterios
I	
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

En el documento “Padrón de *beneficiarios* deportes enero-dic 2023” se ofrecen datos mínimos como el nombre y municipio de pertenencia de los beneficiarios del programa.

Sugerencia:

Se sugiere agregar más datos en el padrón de beneficiarios que pueda dar cuenta de la demanda, es decir, el porcentaje de apoyos aprobados, las razones por las cuales no se aprueban, las cantidades monetarias y fechas en que se otorgó el apoyo, la disciplina que practican cada uno de los beneficiarios, el nombre de la competencia en la que participan, etc. esto con el fin de conocer las características de las y los solicitantes y con ello poder generar estadísticas para contribuir a la mejora de estrategias y acciones.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- Apoyos económicos
- Apoyos en materiales
- Apoyos de becas económicas a persona auxiliar
- Apoyo de beca económica persona deportiva
- Estímulos económicos a personas deportistas

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Respuesta. Sí

Justificación

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios, sin embargo, estos no cuentan con información socioeconómica, tipo de apoyo, cantidad monetaria del apoyo, disciplina deportiva, etc.

Respecto a la documentación requerida según el documento “Reglas de operación” se cuenta con el “Anexo 2 Solicitud GTO Contigo Sí” y el “Anexo 3 Solicitud GTO Contigo Sí”, según sea el caso, donde se pueden obtener datos sociodemográficos de las y los beneficiarios, así como de sus tutores. Además del “Anexo 4 Formato de Datos Generales” y el “Anexo 5”, donde se ubican datos respecto al entrenamiento y disciplina que practican las y los solicitantes y por último el “Anexo 6 Padrón de beneficiarios indirectos” donde se podría dar cuenta del alcance el programa respecto a los beneficiarios indirectos.

Sugerencia:

Establecer mecanismo y/o sistema informático para la concentración de datos de las y los beneficiarios directos o indirectos. Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC0339 «Nacional GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseo o Compromiso por Pregunta	Semáforo del Apartado
----------	-------------	----------	---	--------------------------

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	DEFICIENTE	REGULAR
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa.	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En los documentos “Reglas de operación” y “Matriz de Indicadores para Resultados” se muestra la MIR la cual contiene los Componentes: 1) Atención a las personas deportistas, con su Actividad 1 “Realización de los planes de entrenamiento”, 2) Desarrollo de sus capacidades como deportistas, con su Actividad 2 “Revisión de los planes de entrenamiento por parte del área metodológica” y 3) Seguimiento para la obtención de resultados, con su Actividad 3 “Acompañamiento de equipo multidisciplinario” y Actividad 4 “Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos”

Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.

Sugerencia:

Mejorar el acomodo de componentes y actividades para tener totalmente claro qué actividad corresponde a cada uno de los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--------------	---

Justificación:

No todos los componentes representan bienes y servicios: el componente 1) Atención a las personas deportistas y 3) Seguimiento para obtención de resultados, sí representan un bien o servicio, sin embargo, el componente 2) Desarrollo de sus capacidades como deportistas, puede ser cuestionado si puede funcionar como un bien o servicio, valdría la pena reformularse para evitar confusiones y/o ambigüedad. Los componentes no están redactados como resultados logrados.

Por otro lado, se entiende que los componentes son necesarios, ninguno es prescindible para producir el propósito, sin embargo, podría agregarse actividades más para tener el resultado esperado. Así mismo, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito, aunque valdría la pena checar el supuesto del componente 2 ya que resulta ambiguo para el cumplimiento de este, como se refleja a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.
Propósito	Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su formación,

	desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.
Componente 1	Atención a las personas deportistas.
Componente 2	Desarrollo de sus capacidades como deportistas.
Componente 3	Seguimiento para obtención de resultados, sí representan un bien o servicio.
Actividad 1	Realización de los planes de entrenamiento.
Actividad 2	Revisión de los planes de entrenamiento por parte del área metodológica.
Actividad 3	Acompañamiento de equipo multidisciplinario.
Actividad 4	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos.

Recomendación:

1. Reestructurar el componente 2 como un bien o servicio.
2. Reestructurar los componentes respecto a su redacción como resultados logrados.
3. Determinar el número de actividades correspondientes para lograr cada componente, tomando como base el desarrollo de los que ya se tienen considerados componentes actualmente y sumar aquellas que son necesarias para complementar lo faltante en cada nivel de la MIR.
4. Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y lo supuestos a este nivel, así mismo su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, que incluye un solo objetivo e incluye la

población objetivo, sin embargo, no está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: Apoyos entregados, personas deportistas apoyadas, etc. Tal como se muestra a continuación:

Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.
Propósito	Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.

Sugerencia:

Reformular la redacción del propósito como una situación alcanzada.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios

1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar clara correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes, como se muestra a continuación:

Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del

	desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.
Propósito	Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.
Componente 1	Atención a las personas deportistas.
Componente 2	Desarrollo de sus capacidades como deportistas.
Componente 3	Seguimiento para obtención de resultados, sí representan un bien o servicio.
Actividad 1	Realización de los planes de entrenamiento.
Actividad 2	Revisión de los planes de entrenamiento por parte del área metodológica.
Actividad 3	Acompañamiento de equipo multidisciplinario.
Actividad 4	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.

e) **Adecuados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

No se cuentan con indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente 2 por lo que no se puede monitorear el cumplimiento de los mismos. Los indicadores de los Componentes 1 y 3, así como de las Actividades 1, 2, 3 y 4 no cumplen con las características de ser claros, monitoreables, económicos, adecuados ni relevantes.

Sugerencia:

1. Agregar indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente.

2. Reformular los indicadores teniendo en cuenta que un indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la documentación entregada por el programa no se encuentran las fichas técnicas. En la carpeta “9. Fichas Técnicas de los Indicadores” se anexa el documento “Fichas técnicas de indicadores de resultados” el cual contiene una ficha que no corresponde al programa QC0339 Nacional GTO, sino E047 Práctica competitiva y deportiva.

Sugerencia:

Realizar la construcción de las fichas técnicas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, teniendo en cuenta que estas contengan como mínimo los siguientes datos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medidas, frecuencia de la medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios

1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En el documento “Reglas de operación” en su Artículo 13 se consideran las metas programadas, siendo las siguientes:

- I. Apoyo a personas deportistas, personas entrenadoras y organismos deportivos para promover la participación en el proceso de los eventos CONADE: 1, 100 apoyos.
- II. Apoyo a personas deportistas y personas entrenadoras destacados que participan en la última etapa nacional del evento nacional CONADE: 250 apoyos

En la documentación entregada por el programa no se encuentran las fichas técnicas. En la carpeta “9. Fichas Técnicas de los Indicadores” se anexa el documento “Fichas técnicas de indicadores de resultados” el cual contiene una ficha que no corresponde al programa QC0339 Nacional GTO, sino E047 Práctica competitiva y deportiva del que depende.

Sugerencia:

Realizar la construcción de las fichas técnicas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, teniendo en cuenta que estas contengan como mínimo los siguientes datos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medidas, frecuencia de la medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • . Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---	----------------	--

Justificación:

No se observan medios de verificación a nivel Fin, Propósito, Componente 1 y 2. Los indicadores que aparecen en la MIR son los que corresponden a nivel de Componente 3 y Actividades 1, 2, 3 y 4; contienen los medios de verificación oficiales o institucionales, el nombre permite identificarlos, sin embargo, no permiten reproducir el cálculo del indicador y tampoco son públicos o de acceso a cualquier persona, ya que en su mayoría corresponde a documentación o registro internos.

Sugerencia:

1. Trabajar con el llenado de los medios de verificación a nivel Fin, Propósito, Componente 1 y 2, teniendo en cuenta que estos contengan las siguientes características: que sean oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos, que permitan reproducir el cálculo del indicador y que sea públicos, accesibles a cualquier persona.
2. Establecer el método de cálculo para cada indicador y así facilitar su reproducción.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**

- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR no cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan

con medios de verificación prácticos y confiables, a continuación se enlistan los elementos faltantes bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación:** no existe información para medir el desempeño a través indicadores y sus medios de verificación.
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación:** no existe información para medir el desempeño a través indicadores y sus medios de verificación.
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación:** solo se cuenta con la información del Componente 3, por lo tanto, no existe información para medir el desempeño a través indicadores y sus medios de verificación en los Componentes 1 y 2.
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación:** los medios son los necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, podrían agregarse algunos más para el fortalecimiento del indicador, es decir, que los medios de verificación no son los suficientes para calcular los indicadores, por lo cual se dificulta la medición directa o indirectamente del objetivo de ese nivel.

Sugerencia:

Realizar la construcción de indicadores y medios de verificación en su lógica horizontal a nivel Fin, Propósito, Componente 1 y 2, las cuales contengan las siguientes características: ninguno de los medios de verificación es prescindibles ya que son necesarios para calcular los indicadores, los medios de verificación deben de ser suficientes para calcular los indicadores, ya que estos permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuestas: Sí

Justificación:

En el análisis anterior de la MIR, pudimos encontrar que existen algunas deficiencias en su construcción, además de no contar con fichas de los indicadores correspondientes a cada nivel, por lo que la información en general de la misma no es correcta, clara, ni está sustentada. Si bien, el cumplimiento de Propósito del programa a través de la realización de sus Actividades y con ellos sus Componentes, contribuye al Fin del mismo, este no puede ser corroborado del todo a través de los indicadores y medios de verificación ya que estos no cumplen con las características adecuadas para ser verificados. Así mismo, falta información de los supuestos en la MIR a nivel Actividades.

Resumen Narrativo	
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.
Propósito	Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.
Componente 1	Atención a las personas deportistas. <i>Modificar la redacción como actividades realizadas.</i>
Componente 2	Desarrollo de sus capacidades como deportistas. <i>Modificar la redacción como actividades realizadas.</i>
Componente 3	Seguimiento para obtención de resultados, sí representan un bien o servicio. <i>Modificar la redacción como actividades realizadas.</i>

Actividad 1	Realización de los planes de entrenamiento.
Actividad 2	Revisión de los planes de entrenamiento por parte del área metodológica.
Actividad 3	Acompañamiento de equipo multidisciplinario.
Actividad 4	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos

Sugerencia:

Se sugiere modificar la redacción de los componentes como actividades realizadas; de los indicadores como un datos cualitativo o cuantitativo con dos o más variables, así como en medios de verificación y los supuestos.

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC0339, «Nacional GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características.	BUENO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	BUENO	
		El Fin de la MIR cuenta con las	ÓPTIMO	

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	siguientes características.		REGULAR
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	DEFICIENTE	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	DEFICIENTE	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	DEFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	REGULAR	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.	REGULAR	

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

En el documento “Partidas Presupuestarias” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Materiales y Suministros (2000), Servicios Generales (3000) y Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000). Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.

Sugerencia:

1. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos
2. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos
3. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los

gastos de mantenimiento.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuestas: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo VIII, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
---	--

Respuestas: No aplica.

Justificación:

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC0135, «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	BUENO	BUENO
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes	ÓPTIMO	

6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.2. Rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y	características.		BUENO
		operaciones programáticas y	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el inciso 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es “Garantizar la cultura física y la práctica del deporte”. Por otro lado, dentro del Programa de Gobierno se presenta la Línea Estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible”, cuyo objetivo es “Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas”.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte”. Así mismo, se menciona en el documento: “Población: universo, potencial y

objetivo" la alineación al Plan de Gobierno 2018-2023 con el Eje

3. Educación de calidad" y "Reglas de Operación", las características de las y los beneficiarios, la población objetivo y la población universo, cuya vinculación con el propósito y objetivos del programa es evidente, es decir, es suficiente para el cumplimiento de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC0339, «Nacional GTO», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseño por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas

- Justificación del Programa: Claro problema identificado, diagnóstico bien descrito.
- Contribución a Metas Nacionales: Vinculación con objetivos sectoriales e institucionales y alineación con estrategias estatales, federales e internacionales.
- Población y Objetivos: Poblaciones potencial y objetivo bien definidas, con mecanismos claros para identificar y seleccionar beneficiarios.
- Mecanismos de Atención: Documentación normativa clara, procedimientos sistematizados y accesibles.
- MIR: Actividades bien definidas y propósito claro y único.
- Presupuesto y Transparencia: Presupuesto bien categorizado y mecanismos de transparencia efectivos.

Oportunidades

- Población y Objetivos: Armonizar tipos de población en documentos, enriquecer padrón de beneficiarios.

Debilidades

- Justificación del Programa: Falta de temporalidad en el diagnóstico, falta de referencias internacionales.
- Padrón de Beneficiarios: Información insuficiente sobre beneficiarios.
- MIR: Algunos componentes no representan bienes/servicios, falta de indicadores clave.

Amenazas

- Justificación del Programa: Problemática no comparada con estrategias internacionales.

Recomendaciones

- Justificación del Programa: Usar lenguaje inclusivo, revisión y actualización periódicas, comparación internacional.
- Población y Objetivos: Segregación detallada de poblaciones, sistema único de registro socioeconómico.

- Padrón de Beneficiarios: Añadir más datos en el padrón para entender la demanda.
- MIR: Reestructuración de componentes y actividades, reformulación de propósitos, agregar y mejorar indicadores.
- Presupuesto y Transparencia: Especificar gastos, establecer métodos de cálculo, cuantificar gasto unitario.

Este resumen proporciona una visión clara y concisa de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, junto con recomendaciones prácticas y alcanzables para su mejora.

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Fortaleza. Se identifica de manera clara el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.</p> <p>Fortaleza. Existe un diagnóstico del problema que describa las causas, efectos y características.</p>	<p>Utilizar lenguaje inclusivo para visibilizar a las mujeres en el problema o necesidad prioritaria, así como establecer un plazo para su revisión y actualización, además de que su población con tal problema es sumamente grande y el programa podría tener problemas para atenderla.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Debilidad o Amenaza		
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>Debilidad. No existe en el diagnóstico referencia a la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.</p> <p>Amenaza: No existe evidencia nacional o internacional sobre cómo se ha tratado dicha problemática “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física” en otros países, es decir, no existen evidencias nacionales o internacionales de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>	<p>Checar la coherencia del Marco Lógico en su lógica vertical en general de todo el árbol, ya que cuesta trabajo poder establecer una secuencia entre una causa y otras, así como su vínculo con los efectos y el problema.</p> <p>Buscar y analizar información nacional e internacional sobre distintos programas y acciones que se han llevado a cabo, así como sus resultados, tanto a nivel nacional como internacional. Esto con el objetivo de enriquecer la propuesta de acciones y programas para subsanar el problema: “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.	<p>Fortaleza. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p> <p>Fortaleza. se mencionan las alineaciones, tanto Estatales, Federales y con mecanismo de orden Internacional.</p>	NA
Debilidad o Amenaza		
Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.	NA	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Población potencial y objetivo	<p>Fortaleza. Las poblaciones, potencial y objetivo, están</p>	Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.</p> <p>Oportunidad. Armonizar los tipos población y cantidades en sus documentos normativos-operativos.</p> <p>Oportunidad. Enriquecer el padrón de beneficiarios.</p> <p>Fortaleza. El programa cuenta con mecanismo para identificar su población objetivo.</p> <p>Fortaleza. El programa cuenta con la definición de la población objetivo, específicas metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios.</p> <p>Fortaleza. Están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyendo criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien</p>	<p>edad, población indígena y municipio, cuando aplique.</p> <p>Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</p> <p>No se menciona el horizonte de mediano plazo en la cobertura y metas del programa.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>y servicio ofrecido por el programa.</p> <p>Fortaleza. Están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Población potencial y objetivo	<p>Debilidad. No se especifican las fuentes donde se obtuvo la información, así como los métodos de cuantificación y el plazo para su revisión y/o actualización.</p>	<p>Explicar de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como un plazo para su revisión y actualización.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.</p>	<p>Fortaleza. El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.</p>	<p>Debilidad. No existe información suficiente sobre las y los beneficiarios del programa</p>	<p>Se recomienda agregar más datos en el padrón de beneficiarios que pueda dar cuenta de la demanda, es decir, el porcentaje de apoyos aprobados, las razones por las cuales no se aprueban, las cantidades monetarias y fechas en que se otorgó el apoyo, la disciplina que practican cada uno de los beneficiarios, el nombre de la competencia en la que participan, etc. esto con el</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
		fin de conocer las características de las y los solicitantes y con ello poder generar estadísticas para contribuir a la mejora de estrategias y acciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<p>Fortaleza. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.</p> <p>Fortaleza. El propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y lo supuestos a este nivel, así mismo su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, que incluye un</p>	<p>Mejorar el acomodo de componentes y actividades para tener totalmente claro qué actividad corresponde a cada uno de los componentes.</p> <p>Reformular la redacción del propósito como una situación alcanzada.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>solo objetivo e incluye la población objetivo</p> <p>Fortaleza. El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Debilidad. No todos los componentes representan bienes y servicios.</p> <p>Debilidad. No se cuentan con indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente 2 por lo que no se puede monitorear el cumplimiento de estos. Los indicadores de los Componentes 1 y 3, así como de las Actividades 1, 2, 3 y 4 no cumplen con las características de ser claros, monitoreables, económicos, adecuados ni relevantes.</p> <p>Debilidad. En la documentación entregada por el programa no hay</p>	<p>Reestructurar el componente 2 como un bien o servicio.</p> <p>Reestructurar los componentes respecto a su redacción como resultados logrados.</p> <p>Establecer método de cálculo para cada indicador y relacionarlo con metas.</p> <p>Agregar indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente.</p> <p>Reformular los indicadores teniendo en cuenta que un indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR.	medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	<p>Fortaleza. Se observan los siguientes tipos de presupuesto: Materiales y Suministros (2000), Servicios Generales (3000) y Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000).</p> <p>Fortaleza. se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo VIII, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una</p>	<p>Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos</p> <p>Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos</p> <p>Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.</p>	<p>operación y los gastos de mantenimiento</p>
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	NA	NA

VI. Conclusiones

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Principales Hallazgos
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.6	Se identifica de manera clara el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa. Sin embargo, no existe en el diagnóstico referencia a la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Así mismo, se mencionan las alineaciones, tanto Estatales, Federales y con mecanismo de orden Internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Sin embargo, no se especifican las fuentes donde se obtuvo la información, así como los métodos de cuantificación y el plazo para su revisión y/o actualización.
Padrón de beneficiarios y	2.5	El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y

<p>mecanismos de atención</p>		<p>procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>2.5</p>	<p>El propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y lo supuestos a este nivel, así mismo su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, que incluye un solo objetivo e incluye la población objetivo. Sin embargo, no se cuentan con indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente 2 por lo que no se puede monitorear el cumplimiento de los mismos. Los indicadores de los Componentes 1 y 3, así como de las Actividades 1, 2, 3 y 4 no cumplen con las características de ser claros, monitoreables, económicos, adecuados ni relevantes. Además, que, en la documentación entregada por el programa no hay fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>3.5</p>	

<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</p>	<p>NA</p>	<p>El cumplimiento del objetivo del programa se vincula directamente con el Plan de Desarrollo vigente en su Eje 3: Educación de Calidad en la subsección 3.2.2 Cultura física y deporte y el 3.2.3 Cultura. Así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea estratégica “Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte” vinculado directamente con el Objetivo del programa “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”</p>
<p>Valoración final</p>	<p>Nivel promedio del total de temas</p>	<p>3.016/ 4</p>

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Cotización de 3 proveedores.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Nacional GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: CODE

Unidad Responsable: CODE

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física y la práctica deportiva.	Sin información	Sin información	Sin información	Como beneficio se tienen la atención personalizada con entrenadores capacitados y material deportivo necesario para la formación y desarrollo del deportista, ya que la delegación deportiva cumple con las normas para participar en los Nacionales CONADE y en los eventos del sistema nacional de competencias.
Propósito	Apoyar a las personas deportistas en su	Sin información.	Sin información.	Sin información.	Sin información.

	formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.				
Componente 1	Atención a las personas deportistas.	Número de deportistas atendidos	Sin información.	Sin información.	Formar de manera integral a los deportistas con valores propios del deporte.
Componente 2	Desarrollo de sus capacidades como deportistas	Sin información.	Sin información.	Sin información.	Desarrollo de sus capacidades físicas, técnicas y tácticas.
Actividad 1	Realización de los planes de entrenamiento.	Planes entregados	Sin información.	Documentación recibida en la Unidad Responsable	Sin información.
Actividad 2	Revisión de los planes de entrenamiento por parte del área metodológica.	Planes Revisados	Sin información.	Reuniones de revisión de planeación.	Sin información.
Actividad 3	Acompañamiento de equipo multidisciplinario	Visitas	Sin información.	Informes mensuales de equipo multidisciplinario	Sin información.
Actividad 4	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos.	Entrega de resultados en competencias	Sin información.	Análisis de resultados	Sin información.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Nacional GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: CODE Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Dirección del área de Deporte

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Sin información	Sin información	No	No	No	No	No	No	No	No	No	NO	No
Propósito	Sin información	Sin información	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 1	Número de deportistas atendidos	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Componente 2	Sin información	Sin información	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 3	Apoyo de equipo multidisciplinario	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 1	Planes entregados	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 2	Planes revisados	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 3	Visitas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No

Actividad 4	Entrega de resultados en competencias.	Sin información	No	Sí	No	No	Sí	No						
-------------	--	-----------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Nacional GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: CODE Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Dirección del área de Deporte

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

No se cuentan información (Fichas técnicas de los indicadores), para poder realizar llenado de Metas, sin embargo, en el documento reglas de operación” se encuentran las siguientes metas:

Descripción de la meta	Indicador	Unidad
Apoyo a personas deportistas, personas entrenadoras y organismos deportivos para promover la participación en el proceso de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias CONADE	1, 100	Personas deportistas, personas entrenadoras y organismos deportivos apoyados.
Apoyo a personas deportistas y personas entrenadoras destacadas que participan en la última etapa nacional del evento nacimiento CONADE, mediante la entrega de estímulos económicos.	250	Apoyos otorgados.

Sin embargo, estas metas no están asociadas a un nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente o Actividad) y no cuentan con un método de cálculo, se sabe si tiene una tendencia ascendente o descendente, etc.

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAS DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$954, 114.09	1210
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESECIALES		
	1400 SEGURIDAD SOCIAL		
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600 PREVISIONES		
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal del Capítulo 1000		\$954, 114.09
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$1, 500, 000.00	2730
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal del Capítulo 2000		\$1, 500, 000.00	
3000 : Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS		
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$500, 000.00	3612
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$250, 000.00	3710
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$100, 000.00	3720
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$578, 000.00	3750
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$131, 910.30	3790
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$271, 000.00	3850
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$28, 623.39	3980
Subtotal del Capítulo 3000		\$1, 859, 533.69	

4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas.	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$990,355.88	4410
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$9,680,062.89	4410
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,028,000.00	4420
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$11,631,881.23	4450
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal del Capítulo 4000			\$24,330.300
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal del Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal del Capítulo 2000				

Elija el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. E caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		No se cuenta con el dato
Gastos en Operación		No se cuenta con el dato
Gastos en mantenimiento		No se cuenta con el dato
Gastos en capital		No se cuenta con el dato

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas

federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Nacional GTO

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: CODE Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Dirección del área de Deporte

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños y adolescentes	Apoyos	Comisión Nacional de Cultura y Deporte	Garantizar la cultura física y la práctica del deporte	Niñas, niños y adolescentes.	Económico.	Nacional	Programa sectorial para el bienestar	Sí	Sí	En nuestro país, la práctica de actividades deportivas y recreativas por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como mental.

ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3409 Mi Vivienda Gto Contigo Sí
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Unidad administrativa: Dirección Lic. Pedro Damián González Vázquez de Director General	General Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.	
1.6 Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; ● Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; ● Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; ● Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; ● Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y ● Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa

ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Se identifica de manera clara el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa. Sin embargo, no existe en el diagnóstico referencia a la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización; insertar un apartado que señale la temporalidad de actualización de sus documentos de diseño y diagnóstico para el programa, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Así mismo, se mencionan las alineaciones, tanto Estatales, Federales y con mecanismo de orden Internacional.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Sin embargo, no se especifican las fuentes donde se obtuvo la información, así como los métodos de cuantificación y el plazo para su revisión y/o actualización.

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

El propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y lo supuestos a este nivel, así mismo su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, que incluye un solo objetivo e incluye la población objetivo. Sin embargo, no se cuentan con indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente 2 por lo que no se puede monitorear el cumplimiento de los mismos. Los indicadores de los Componentes 1 y 3, así como de las Actividades 1, 2, 3 y 4 no cumplen con las características de ser claros, monitoreables, económicos, adecuados ni relevantes. Además, que, en la documentación entregada por el programa no hay fichas técnicas de cada uno de los indicadores de la MIR.

El cumplimiento del objetivo del programa se vincula directamente con el Plan de Desarrollo vigente en su Eje 3: Educación de Calidad en la subsección 3.2.2 Cultura física y deporte y el 3.2.3 Cultura. Así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea estratégica "Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte" vinculado directamente con el Objetivo del programa "La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física"

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

2.2.1 Fortalezas

- Claro problema identificado, diagnóstico bien descrito.

2.2.3 Debilidades

- Falta de temporalidad en el diagnóstico, falta de referencias internacionales.

2.2.4 Amenazas

- Problemática no comparada con estrategias internacionales.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

2.2.1 Fortalezas

- Vinculación con objetivos sectoriales e institucionales y alineación con estrategias estatales, federales e internacionales.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

2.2.1 Fortalezas

- Poblaciones potencial y objetivo bien definidas, con mecanismos claros para identificar y seleccionar beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades

- Armonizar tipos de población en documentos, enriquecer padrón de beneficiarios

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

2.2.1 Fortalezas

- Documentación normativa clara, procedimientos sistematizados y accesibles.

2.2.3 Debilidades

- Información insuficiente sobre beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2.2.1 Fortalezas

- Actividades bien definidas y propósito claro y único.

2.2.3 Debilidades

- Algunos componentes no representan bienes/servicios, falta de indicadores clave

Presupuesto y Rendición de Cuentas

2.2.1 Fortalezas

- Presupuesto bien categorizado y mecanismos de transparencia efectivos.

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Recomendaciones:

- 1 Usar lenguaje inclusivo, revisión y actualización periódicas, comparación internacional.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Recomendaciones:

- 2 Desarrollar un Segregación detallada de poblaciones, sistema único de registro socioeconómico.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Recomendaciones:

- 3 Añadir más datos en el padrón para entender la demanda.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Recomendaciones:

- 4 Reestructuración de componentes y actividades, reformulación de propósitos, agregar y mejorar indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Recomendaciones:

5 Especificar gastos, establecer métodos de cálculo, cuantificar gasto unitario.

NEXO B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Nacional GTO QC0339
5.2 Siglas: QC0339
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Administración.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. FELIPE SÁNCHEZ MARTINEZ fsanchez@guanajuato.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Administración

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES

GTO Secretaría de Desarrollo Social y Humano												GTO CONTIGO SI											
GTO												SIMEG											
Gua para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales																							
Formato base de Recomendaciones																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Identificación	Código	Asesoramiento	Estado de	Clave de la Unidad	Nombre de la Unidad	Organismo	Año de la	Intervención	Intervenciones	Final de Operación	Obj	Actividad	Objetivo	Indicador de la Recomendación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación
11	Ja Gto Contigo OC3409	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Justificación 1.1	Utilizar lenguaje inclusivo para visibilizar el problema o necesidad	Informe de la Evaluación de								
12	Ja Gto Contigo OC3410	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Justificación 1.2	Establecer un plazo para la revisión y actualización del program	Informe de la Evaluación de								
13	Ja Gto Contigo OC3411	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Contribución 1.3	Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021	Informe de la Evaluación de								
14	Ja Gto Contigo OC3412	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Contribución 1.4	Mejorar la identificación de diagnósticos para el diseño	Informe de la Evaluación de								
15	Ja Gto Contigo OC3413	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población P05	Desarrollar un sistema único de registro de características soci	Informe de la Evaluación de								
16	Ja Gto Contigo OC3414	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población P06	Definir el método de cálculo para cuantificar las poblaciones obj	Informe de la Evaluación de								
17	Ja Gto Contigo OC3415	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Ser 7	Generar un padrón que concentre las características totales p	Informe de la Evaluación de								
18	Ja Gto Contigo OC3416	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Ser 8	Crear un sistema para consolidar todos los formatos necesari	Informe de la Evaluación de								
19	Ja Gto Contigo OC3417	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Matriz de Ind 9	Especificar los gastos de operación y establecer métodos o fórmulas	Informe de la Evaluación de								
20	Ja Gto Contigo OC3418	Secretaría de Desi	SOSH		Dirección General de Ases	AMADOR RUDI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Complementa 10	Agrupar a la tabla de alineaciones los objetivos y programas	Informe de la Evaluación de								